

DECRETO ALCALDICIO N° 476 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N°169 de fecha 08.02.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la **"Adquisición e Instalación Vidrios Escritorios Secpla."** Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-25-COT24** "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 7 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **MR CLEAN SERVICIOS INTEGRALES SPA**, Rut: **77.469.591-5**, por un monto de **\$1.200.000** Iva incluido, debido a que el proveedor cuenta con experiencia en la entrega de servicios al Municipio, a su vez la oferta cumple con lo requerido.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°221 de fecha 08.02.2024.

DECRETO : **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **"Adquisición e Instalación Vidrios Escritorios Secpla."**, al proveedor **MR CLEAN SERVICIOS INTEGRALES SPA**, Rut: **77.469.591-5**, por un monto de **\$1.200.000** Iva incluido,

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000 Otros, del área de gestión "Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MIRB/DMS/ehw

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE